

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### GESTIÓN DE REGISTRO

#### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Estatutos del Consorcio Campus Iberus

#### FINES DEL TRATAMIENTO

- La gestión de los datos personales contenidos en las anotaciones registrales, tanto de entrada como de salida, que se efectúan en el Registro Electrónico de Campus Iberus

#### COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS

- Personas físicas o jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones escritas del Consorcio Campus Iberus
- Representantes o apoderados de personas físicas o jurídicas
- Personal del Consorcio Campus Iberus que remita, tramite o sea destinatario de las comunicaciones
- Otras Administraciones, instituciones y entidades, públicas o privadas

#### CATEGORÍA DE DATOS

- NIF/DNI o Núm. De Registro Personal u otro documento identificativo; nombre y apellidos, dirección, dirección electrónica y domicilio a efectos de notificaciones; teléfono, firma y/o firma electrónica
- Datos relacionados con el documento presentado, sin incluirse en el fichero datos especialmente protegidos; fecha y hora; número de asiento registral; asunto; documentación anexa; órgano de procedencia y, en su caso, destinatario
- Datos relativos a la representación legal y/o apoderamiento, en su caso
- Datos de detalle de empleo; puestos de trabajo; datos de quien realiza el asiento

#### CATEGORÍA DESTINATARIOS

- La Administración General del Estado
- Otras administraciones públicas

#### TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

- No se prevé

#### PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**RESPONSABLE INTERNO/ ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

- Entidad: Consorcio Campus Iberus
- Cargo: Presidente del Consejo
- Dirección postal: C. Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza
- Correo electrónico: [dpd@campusiberus.es](mailto:dpd@campusiberus.es)

**DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- Teléfono: 976 762 929
- Correo electrónico: [dpd@campusiberus.es](mailto:dpd@campusiberus.es)